

AGENDA REGULATORIA IDU - 2021

Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Nombre del Director /jefe jurídico de la entidad	GIAN CARLO SUESCÚN SANABRIA
Fecha de elaboración	26/02/2021
Fecha de actualización	26/02/2021

TIPO DE NORMA	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL					INFORMACIÓN DEL PROYECTO A REGLAMENTAR		
RESOLUCIÓN / DECRETO	DEPENDENCIA TÉCNICA ENCARGADA DE LIDERAR EL PROYECTO	NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO	CARGO DEL RESPONSABLE TÉCNICO	OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL DISEÑO DEL PROYECTO DE DECRETO	ENTIDADES FIRMANTES DEL proyecto de acto administrativo	COMPETENCIA LEGAL PARA EXPEDIR LA NORMA (DE LAS ENTIDADES FIRMANTES)	TEMA U OBJETO DE LA REGLAMENTACIÓN	NORMATIVA CONCRETA QUE SE REGLAMENTA/ MODIFICA
Proyecto de Decreto	Dirección Técnica de Predios	María del Pilar Grajales	Directora de la Dirección Técnica de Predios	Secretaría Jurídica Distrital	ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Parágrafo 1° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, numerales 1, 3 y 4 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, Acuerdo Distrital 15 de 1999	Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 172 de 2007 "Por medio del cual se anuncia la puesta en marcha del Proyecto Urbanístico Integral denominado Troncal Carrera 7ª, y se dictan otras disposiciones	modifica los artículos 2, 3, 6 y 8 del Decreto Distrital 172 de 2007 y los artículos 2, 3, 4, 5, 6 del Decreto 707 de 2017
Proyecto de Decreto	Oficina de Seguridad Vial	*CLAUDIA ANDREA DÍAZ ACOSTA *ADRANA PATRICIA ESCOBAR ALBA	*JEFE OFICINA DE SEGURIDAD VIAL *CONTRATISTAS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	ALCALDÍA MAYOR SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Inciso 2 del artículo 2 de la Constitución Política. Artículo 2 de la Ley 361 de 1997	"Por medio del cual se reglamenta el desmonte y/o demolición gradual de puentes peatonales en la ciudad de Bogotá y se modifica parcialmente el Decreto 279 de 2003"	artículos 7°, 8°, 9° y 12° del Decreto 279 de septiembre 9 de 2003
Proyecto de Decreto	Dirección de Planeación de la Movilidad	Ana Milena Gómez Luis Eduardo Tafur	Directora de Planeación de la Movilidad Asesor de Despacho	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Secretaría Distrital de Planeación Transmilenio S.A. Empresa Metro de Bogotá Unidad de Mantenimiento Vial	Secretaría Distrital de Planeación		Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial	Decreto Distrital 190 de 2004 que define el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá

Proyecto de Decreto	Dirección de Planeación de la Movilidad	Ana Milena Gómez - Luis Eduardo Tafur	Directora de Planeación de la Movilidad - Asesor de Despacho	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Secretaría Distrital de Planeación Transmilenio S.A. Empresa Metro de Bogotá Unidad de Mantenimiento Vial	Secretaría Distrital de Movilidad Secretaría Distrital de Planeación		Actualización del Plan Maestro de Movilidad	Actualización del Decreto 319 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Decreto	Subdirección de la Bicicleta y el Peatón	Deyanira Avila	Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Secretaría Distrital de Movilidad Secretaría General	Secretaría Distrital de Movilidad		Regular la instalación e implementación de cicloparqueaderos en espacio público	Resolución Por la cual se dictan los lineamientos para la definición e implementación de mobiliario urbano para cicloparqueaderos en el espacio público

INSTRUCCIONES	LA JURÍDICA ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE CONSOLIDAR LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
	CADA ÁREA ENCARGADA DE LIDERAR UN PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO DEBE ENVIAR EL FORMATO
	SI EL PROYECTO IMPLICA PUBLICACIÓN PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTA ESTARÁ A CARGO DEL ÁREA
	EL AREA LÍDER ESTARÁ PENDIENTE DEL PROYECTO HASTA SU PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO DISTRITAL
	ESTAS INSTRUCCIONES SE DARÁN POR MEDIO DE CIRCULAR DEL DIRECTOR GENERAL

--

	PUBLICACIÓN PARTICIPACIÓN	ENVÍO A MOVILIDAD CUANDO APLIQUE	
ORIGEN DE LA INICIATIVA MOTIVO DE LA REGULACIÓN (PARA DAR CUMPLIMIENTO A ACTO LEGISLATIVO, LEY, CONPES, SENTENCIA JUDICIAL, INICIATIVA PROPIA ENTRE OTROS)	MES EN EL QUE PUBLICARÁ EL PROYECTO PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DÍA EN EL QUE SE REMITIRÁ EL PROYECTO A SECRETARÍA DE MOVILIDAD	MES EN EL QUE SE REMITIRÁ EL PROYECTO A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección técnica de predios IDU	marzo		
Altos costos de mantenimiento de puentes peatonales, políticas de priorizar al peatón y generar ciudades caminables			
El Plan de Ordenamiento Territorial cumplió su vigencia y debe ser revisado y actualizado	Es competencia de SDP, no se conoce en detalle el cronograma de radicaciones. El Documento no debe ser radicado formalmente en SDM	Es competencia de SDP, no se conoce en detalle el cronograma de publicación. El documento debe ser radicado a la CAR, luego al Concejo Territorial de Planeación Distrital CTPD y por último al Concejo Distrital	Es competencia de SDP, no se conoce en detalle el cronograma de radicaciones. El documento debe ser radicado a la CAR, luego al Concejo Territorial de Planeación Distrital CTPD y por último al Concejo Distrital

Se debe actualizar acorde a lo que se disponga en la Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial que está desarrollando la Secretaría Distrital de Planeación. El Plan Maestro de Movilidad actual ya supero su tiempo de ejecución	El cronograma de radicación de este documento dependerá de la aprobación del Acuerdo para la revisión del POT	El cronograma de publicación de este documento dependerá de la aprobación del Acuerdo para la revisión del POT	El cronograma de radicación de este documento dependerá de la aprobación del Acuerdo para la revisión del POT
Establecer condiciones bajo las cuales se pueda instalar mobiliario de cicloparqueaderos en proyectos urbanos de ciudad. armonizar con IDU	44166	Sujeto a al estructuración del proyecto (Diciembre 2020 - Enero 2021)	Sujeto a al estructuración del proyecto (Diciembre 2020 - Enero 2021)

/OS			
DILIGENCIADO DE MANERA INMEDATA			
LÍDER CONFORME CON EL PROCEDIMIENTO EXISTENTE			